FECHA DE ELABORACIÓN	15 de Septiembre 2026

NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN

Que el Artículo 49 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el Artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2009, consagra que "la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley". Que, de acuerdo a lo establecido en el Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, "La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades".

En cumplimiento al deber que le asiste al Hospital Regional del Occidente ESE, entidad prestadora de servicios de salud, tiene la obligación de atender los servicios de salud y la administración de la entidad de manera óptima.

Así mismo garantizando la labor encomendada, la función administrativa y como representante legal, se hace necesario fortalecer los servicios de salud teniendo en cuenta que es una entidad de baja complejidad que tiene como misión prestar servicios de salud humanizados, con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de su salud y por ende en una mejor calidad de vida.

En razón de lo anterior El Hospital Regional Occidente, requieren para ofrecer mayor oportunidad, eficiencia en el Servicio y apoyar su gestión; los Servicios Profesionales Externos de una persona natural o jurídica experto en Contaduría Pública, que permita el mejoramiento continuo, soportado en estudios de oportunidad y conveniencia para la asesoría, control, revisión y seguimiento de los procesos contables y financieros, elaboración y rendición de informes a las diferentes entidades que solicitan y requieran información financiera y contable, estando carente del personal idóneo para tal fin se requiere la prestación del servicio

Por lo anterior se hace Necesario contratar una persona jurídica que ponga a disposición un equipo de trabajo, el cual deberá estar conformado mínimo por un profesional en contaduría, que cuente con tarjeta profesional vigente y que cuenta con una experiencia de más de Veinticuatro (24) meses en el desempeño de las funciones relacionadas con el objeto a contratar.

PERFIL DEL CONTRATISTA:	**CAPACIDAD** • Tener Capacidad Jurídica de acuerdo con las normas legales sobre la Materia. • Contar con el equipo idóneo para el desarrollo y ejecución del contrato: 1 profesional en contaduría, portador de tarjeta profesional vigente con experiencia profesional mínima de 24 meses • No estar incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidades para contratar. • Contar con Certificado de Existencia y Representación Legal vigente y tener los documentos jurídicos y tributarios al día. **EXPERIENCIA** Debe acreditar para participar en el presente proceso de selección, certificación de contratos donde se evidencia como mínimo un (01) contrato que contenga dentro de su objeto experiencia relacionada al que se va a contratar y cuyo plazo no sea inferior a 6 meses.

OBJETO PARA CONTRATAR

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CONTADURIA PARA APOYAR LA REVISIÓN, EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS QUE SE DESAROLLAN EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE DEL MUNICIPIO DE CACHIRA.	
DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES ESPECIALES DERIVADAS DEL OBJETO A CONTRATAR	
1. Brindar la asesoría necesaria en los procesos contables y financiera de la entidad. 2. Elaborar y expedir informes a la Contaduría General de la Nación en la plataforma CHIP, información contable *Publica operaciones reciprocas, Contraloría General de la Nación* y del Departamento Contratación mensual informe de deuda pública y fiducia presentados en los formatos dispuesto por esta entidad. 3. Elaborar informes al IDS de Norte de Santander, entre los cuales se encuentran todos los estados financieros, facturación trimestral reportados al mismo tiempo en la plataforma de la Supersalud en la plataforma SIHO y a todas aquellas entidades que soliciten información financiera y contable. 4. Entregar a entera satisfacción la información de cada trimestre para el respectivo informe contable y financiero del Decreto 2193 de 2004, el informe anual a los entes de Control. **5.** Las demás Obligaciones derivadas de la naturaleza de su contrato o designadas por el supervisor.	
CONDICIONES DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	Sera la suma de: **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000.00)M/CTE.** Incluyendo los costos directos en indirectos en que incurra el Contratista para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del Contrato.
FORMA DE PAGO	**UN (01) UNICO PAGO POR VALOR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000.00) M/CTE, LOS CUALES SERÁN CANCELADOS A FINALIZACIÓN DE CONTRATO;** previa entrega y aprobación de los siguientes documentos: acta de ejecución, informe de actividades y demás soportes exigidos por el supervisor o la entidad para el trámite de cuenta.
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	GENERALES DEL CONTRATISTA: Cumplir con los deberes establecidos en el artículo 5 de la ley 80 de 1.993, en consecuencia deberán: a) colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; b) acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) garantizar la calidad de los bienes y/o servicios a realizar; e) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. b) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. c) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales) d) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar de conformidad con el estatuto tributario; e) Pagar los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuestos, retenciones, tasas, gastos de legalización, etc. En consecuencia, el precio ofertado se entiende incluye dichos costos. F) Garantizar el contrato, en los riesgos y vigencias establecidas en el contrato y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación g)cumplir con los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad que le correspondan de acuerdo con las actividades derivadas del contrato h)El Contratista se compromete a presentar los informes escritos que le solicite el supervisor del contrato, no obstante, deberá presentar un informe escrito mensual por el término de duración del contrato, que contenga la información detallada del cumplimiento del objeto contractual y de los resultados esperados del servicio. ***DEL HOSPITAL REGIONAL DEL OCCIDENTE ESE*** a) se obliga a *efectuar los registros y operaciones presupuéstales* y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato. b) Solicitar los informes de la gestión adelantada con ocasión del objeto

	contractual. c) Suministrar la información que sea requerida por el contratista para la ejecución del contrato. Presentar un informe escrito mensual por el término de duración del contrato, que contenga la información detallada del cumplimiento del objeto contractual y de los resultados esperados del servicio.		
PLAZO DE ESTIMACION DE LA CONTRATACION FUTURA	**UN (01) MES.**		
LUGAR DE EJECUCION	*El cumplimiento del presente contrato se realizará en las instalaciones de la ESE Hospital Regional Occidente.*		
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIOS**	**OBRA PUBLICA**
		X	
TIPOLOGIA CONTRACTUAL	***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL***		
REGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	Artículo 32 numeral 3° de la Ley 80 de 1993, articulo 78 de la Ley 617 del 2000 y el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013		
FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN			
JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION	Teniendo en cuenta la necesidad a satisfacer por parte de la Entidad; el Presupuesto estimado para la misma; y atendiendo las especificaciones contempladas en el estatuto de contratación de la E.S.E.; en su artículo 35, modalidad de selección que se debe adelantar es la de contratación de contratación directa. Este contrato, no genera ningún tipo de vinculación laboral y no deriva prestaciones sociales para con la persona contratada.		
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Contratación directa para la Prestación de Servicios, según lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 en concordancia con el artículo 81 del Decreto 1510 del 2013, 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 del 2015.		
ESTUDIO PRESUPUESTAL	Dando cumplimiento a lo previsto en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal del 2026. La afectación presupuestal para la presente Contratación se solicitará por: **RUBRO: 0100-2.1.2.02.02.008.02.01** **DENOMINADO Honorarios** Respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°000555**, expedido por el Técnico Administrativo de la ESE.		

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

RIESGOS	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD				IMPACTO				ASIGNACIÓN	
		Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	Alta	Media-Alta	Media-Baja	Baja	CONTRATISTA	MUNICIPIO DE B/MANGA
ECONOMICOS	Alza de los precios y variaciones de los componentes económicos. Desabastecimiento o especulación de los bienes en el mercado.				X				X	100%	
SOCIALES Y/O POLÍTICOS	Paros, huelgas o asonadas por actividades gubernamentales.			X				X			100%
SOCIALES Y/O POLÍTICOS	Actos de terrorismo generados por grupos armados ilegales				X		X				100%
OPERACIONALES	Extensión del plazo por circunstancias no imputables a las partes			X				X		100%	
OPERACIONALES	Daños o perjuicios ocasionados por un tercero			X				X		100%	
FINANCIERO	Consecución de financiación o riesgo de liquidez			X					X	100%	
REGULATORIO	Cambios en los regímenes o reglamentos, expedición de normas de carácter técnico o de calidad.			X			X				100%
REGULATORIO	Aumentos tributarios por decisión del Gobierno nacional, regional o municipal.				X			X			100%
DE LA NATURALEZA	Terremotos, inundaciones y/o lluvias, descargas eléctricas			X			X			50%	50%
TECNOLÓGICOS	Fallas en las telecomunicaciones			X					X	50%	50%
TECNOLÓGICOS	Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta en este caso, así como la obsolescencia tecnológica			X				X		100%	

1. Que el Contratista no cumpla con el objeto contratado.
2. Que el contratista no cumpla con los aportes a seguridad, social y *parafiscales según sea el caso.*
3. Que el contratista no acredite la tarjeta profesional.

ANALISIS DE REQUISITOS

Para la presentación de la propuesta, el oferente deberá aportar los requisitos habilitantes conforme a lo estipulado en el presente documento y el Estatuto de Contratación de la ESE. De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de Contratación de la ESE, los criterios que se aplicarán para seleccionar la oferta más favorable a la Empresa, serán los factores de tipo habilitante y ponderación técnica y económica. El oferente seleccionado y que ofrezca el menor precio a la ESE; será sujeto de verificación de los siguientes requisitos habilitantes:

- **Propuesta o Cotizaciones.**
- **Certificado de existencia y representación legal con fecha no mayor a 60 días y donde se encuentra**
- **Registro Único Tributario.**
- **Fotocopia Cédula de Ciudadanía.**
- **Certificación de Cumplimiento de Obligaciones al Sistema**
- **General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.**
- **Soporte de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC**
- **Soporte de Consulta Antecedentes judiciales Policía Nacional.**
- **El registro de deudores alimentarios morosos – Redam**
- **Certificación bancaria**
- **Consulta de inhabilidades y delitos sexuales**

ANALISIS DE GARANTIAS

EL CONTRATISTA, deberá constituir a favor de la Empresa Social del Estado Hospital Regional Occidente del municipio de Cáchira Norte de Santander, la garantía única otorgada a través de una compañía aseguradora aprobada por la superintendencia Bancaria que avale los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO:** Amparará el Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el

	contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista.:; No será inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria, y en todo caso, no inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato; su vigencia será por un término igual al de ejecución del objeto contractual y cuatro (4) meses más.

ANDREA CAROLINA TORRES MORA
Gerente ESE
Hospital Regional Occidente